

JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL
GÉNOVA QUINDÍO
TRASLADO RECURSO DE REPOSICION
FIJACIÓN EN LISTA POR UN (1) DÍA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FOLIO
Fijación cuota de alimentos 2023 - 00013-00	Nancy Viviana Areiza	Javier Castellanos Franco	Archivo 26 del proceso digital

De conformidad con los artículos 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, del RECURSO DE REPOSICION, interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, en contra del auto de fecha agosto 3 de 2023, por medio del cual se fijó cuota de alimentos a una menor, se da traslado a la parte demandada por el término de TRES (3) DÍAS HÁBILES, para lo cual se hace constar en lista que se publica en la página web de la Rama Judicial por el término de UN (1) DÍA HÁBIL, **hoy 31 de agosto de 2023** a las siete (7:00) de la mañana y se desfija el mismo día a las 5:00 de la tarde. A partir del día siguiente hábil (jueves 1 de septiembre de 2023 a las 7 de la mañana) empieza a correr el término de traslado.



JOHN FREDY MARTÍNEZ LÓPEZ
Secretario